

Evaluación y verificación al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

Tercer cuatrimestre 2023

**INFORME
CAPÍTULO RIESGOS**

**Oficina de Control Interno
Enero 16 de 2024**

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar y verificar los riesgos asociados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) del Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD) vigencia 2023, cuyo cumplimiento de productos y entregables se evaluará tan pronto se cuenta con la información completa de parte de la Oficina Asesora de Planeación.

2. Alcance de la auditoría:

Evaluar y verificar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2023, en el marco del objetivo previsto, y abarcando el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2023.

3. Criterios de auditoría o parámetros normativos:

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, particularmente en lo señalado en el artículo 73.
- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Documento: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2" - capítulo "V. Seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

4. Metodología:

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno (en adelante OCI), se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2- capítulo "V. Seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

En principio, publicaremos el análisis de riesgo devenido de los informes de auditoría y, tras contar con la información completa de la OAP, complementaremos este informe con el formato en Excel dispuesto para ello, el cual se encuentra en diligenciamiento.

5. Desarrollo de la Auditoría:

Para el desarrollo de este avance, se revisaron los informes de auditoría realizados por la OCI durante el tercer cuatrimestre del 2023. De ellos, se extrajeron los riesgos

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

detectados que a criterio de la OCI amenazan alguno (s) de los componentes del PAAC, los cuales son:

1. Gestión de riesgos de corrupción.
2. Rendición de cuentas.
3. Racionalización de trámites.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Transparencia y Acceso a la Información.

6. Análisis de Riesgo:

Dentro de las auditorías objeto de análisis se identificaron los siguientes posibles riesgos, los cuales consideramos, deben ser analizados y revisados por las dependencias responsables (primera línea de defensa) y por la Oficina Asesora de Planeación OAP (segunda línea de defensa), para ser incorporados en los mapas de riesgos de corrupción y/o de gestión según sea el caso:

Informe final de Auditoría sobre el estado de la información registrada en el SIGEP II y en el aplicativo por la integridad pública.

En el caso del Grupo de Gestión Contractual GGC, se encontró en esta auditoría que en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) *“falta el reporte de algunos contratos, otros contratos se encuentran repetidos o mal identificados, y otros contienen cifras erróneas.”*

En el caso del Grupo de Gestión Humana GGH, se encontró que en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) existe *“Información inexacta respecto a la planta de personal, estructura organizacional, vinculaciones, encargos de carrera, desvinculaciones, nomenclatura y escala salarial,”* además hay faltantes de información en los módulos del aplicativo por la integridad pública.

Lo anterior consideramos amenaza uno de los componentes del PAAC, el denominado **“Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”** que busca, entre otros, que toda persona pueda acceder fácilmente a consultar la información respecto a la gestión contractual y vinculación laboral de las instituciones públicas.

- I. Así pues, considera la OCI que esto genera un **Riesgo de acceso a información pública veraz, completa y actualizada**. Ello entendiendo que los ciudadanos tienen el derecho a conocer la información que se ofrece en el SIGEP (Plataforma implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP), de los contratistas, y servidores que se encuentran vinculados con la entidad, permitiéndoles hacer realidad el acceso el control social, y la posibilidad de denuncia si así lo encuentran procedente.

Otro componente PAAC que consideramos es amenazado por lo encontrado en esta auditoría, es el denominado **“Rendición de cuentas”**, el cual busca, entre otras, la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

principios de Buen Gobierno, entre los cuales está el propiciar la participación ciudadana.

- II. Así las cosas, consideramos que al no encontrarse la información completa en el SIGEP II de quienes conforman el talento humano al servicio de la Entidad, se genera el **Riesgo de vinculación de personal sin el lleno de requisitos**. Ello entendiendo que el personal a ingresar, debe contar con los requisitos mínimos establecidos de formación y experiencia contenidos en el manual de funciones y que de no cumplirse se afectaría el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Sin la información completa en la plataforma no hay forma de que los ciudadanos o grupos de interés, como, por ejemplo, los periodistas, puedan hacer veeduría.

Evaluación y verificación del procedimiento de gestión de base de datos del MJD.

En esta auditoría, la OCI encontró incumplimiento por parte de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información STSI, respecto a la *“identificación, manejo y seguimiento de las bases de datos que contienen información personal y/o sensible”*, así como de la *“falta de medidas para garantizar la seguridad o protección de su contenido.”*

Consideramos que lo anterior amenaza o va en contravía de los componentes PAAC, del cual uno de sus objetivos es controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

- III. Para la OCI la situación descrita genera un posible **Riesgo de fuga de información sensible y/o privada**. Esto debido, a que al no tener identificada la información que requiere un manejo especial de seguridad por parte de la entidad, por su carácter sensible y/o contenido privado, quedará expuesta a ser adulterada, extraviada o consultada sin autorización. Incluso, considerando el alto valor comercial que tienen actualmente las bases de datos, podrían ser objeto de traslado o venta ilícita a terceros, los cuales pueden mal utilizarla para provecho y/o lucro personal, e incluso con fines delictivos.

Evaluación y verificación de la política pública asociada a sistemas y mecanismos de justicia propia.

En esta auditoría, la OCI encontró que el grupo de trabajo de la Dirección de Justicia Formal DJF que maneja el tema de fortalecimiento a la Justicia Propia de los grupos étnicos, está *“conformado mayoritariamente por contratistas”*.

La OCI considera que el hecho de que quienes manejan, los temas étnicos al interior de la Entidad no sean, en su mayoría, funcionarios de planta, puede afectar los componentes PAAC y que guarda relación con la interrupción del servicio.

- IV. Lo descrito constituye, a criterio de la OCI, un **Riesgo de pérdida de conocimiento y memoria institucional**, debido a la fluctuación de contratistas que no solo son los que en su mayoría visitan las regiones para observar de cara la realidad de los grupos étnicos, sino que además son los que responden peticiones a los ciudadanos y grupos

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

de interés, en su mayoría grupos étnicos, son estos colaboradores los que están permanentemente acumulando conocimiento, al faltar podría también interrumpirse el servicio o, dado el conocimiento perdido, volverse deficiente.

Evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas del MJD.

En esta auditoría se encontró que el Grupo de Gestión Financiera y Contable GGFC no cumplió con el deber legal de *“publicar proactivamente en la página WEB de la entidad, el presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones.”*

La OCI considera que el incumplimiento mencionado amenaza los componentes PAAC denominados **“Rendición de cuentas”** y **“Mecanismos para la transparencia y accesos a la información”** que contemplan entre otras, la interacción transversal y permanente entre los servidores públicos – entidades – ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados; así como también el acceso a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados por la Ley.

- V. Así las cosas, consideramos que esta situación constituye un **Riesgo de no divulgación proactiva de información relevante**, respecto al presupuesto del MJD, que es el plan de operaciones y recursos formulado para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Evaluación y verificación al Plan Institucional de Capacitación – PIC del MJD.

En esta auditoría se encontró que el Grupo de Gestión Humana GGH *“no estaba cumpliendo con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación v5”*, así como tampoco estaba cumpliendo con *“la reinducción que debe hacerse a los empleados por lo menos cada dos años,”* o cada vez que se produzcan cambios organizacionales al interior de la entidad.

La OCI considera que este incumplimiento amenaza componentes del plan que guardan relación con el bienestar de los servidores públicos y su compromiso con la calidad de la atención de la ciudadanía.

A criterio de la OCI el no estar los empleados capacitados y actualizados debidamente en temas administrativos generales, tecnológicos y la diversidad de temas que se manejan al interior del Ministerio de Justicia y del Derecho puede desmejorar la calidad de los servicios y trámites a cargo de esta cartera. Adicional a ello, la falta de conocimiento impide que los funcionarios sean propositivos respecto a más eficientes e innovadoras maneras de realizar los procedimientos.

- VI. En este sentido consideramos que está latente el **Riesgo de desmejoramiento en la calidad de servicios prestados por la entidad**, ya que, como también se menciona dentro de la auditoría, menos de la mitad de los funcionarios inscritos culminan las capacitaciones, y no todos los funcionarios se inscriben. De ello puede inferirse que es bajo el nivel de participación en el PIC propuesto por la entidad, por lo que es posible que los recursos invertidos en este, se estén desaprovechando.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Es de aclarar, que algunas de las auditorías desarrolladas en el periodo alcance de este informe, no las tuvimos en cuenta para este análisis porque en algunas de ellas no hubo hallazgos, como es el caso de la denominada “Evaluación y seguimiento a las normas de austeridad del gasto”, así como tampoco en los “Informes de seguimiento y evaluación al plan archivístico del MJD” en las que no se advierten hallazgos nuevos; otras, pese a tener hallazgos y análisis de riesgo como es el caso de la denominada “Evaluación y verificación del cumplimiento de la guía de servicios administrativos” no consideramos que tengan relación con los componentes del PAAC. Por último, de la auditoría denominada “Evaluación y verificación del funcionamiento del aplicativo KACTUS”, tenemos que los hallazgos están relacionados con la falta de divulgación de algunos apartes de un contrato específico en una plataforma, riesgo que encontramos similar a uno ya citado dentro de este informe, por lo que no consideramos pertinente repetirlo.

7. Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, tenemos que, dentro de las auditorías desarrolladas por la OCI durante el tercer cuatrimestre de 2023, encontramos seis (6) riesgos que amenazan algunos de los componentes (políticas, estrategias o iniciativas), otras contienen riesgos que amenazan alguno (s) de los componentes establecidos para el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.

A continuación, presentamos cuadro resumen de lo encontrado:

RIESGOS PAAC ENCONTRADOS EN AUDITORÍAS DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2023	
C O M P O N E N T E S P A A C	I. No acceso a información pública veraz, completa y actualizada.
	II. Vinculación de personal sin el lleno de requisitos.
	III. Fuga de información sensible y/o privada.
	IV. Pérdida de conocimiento y memoria institucional.
	V. No divulgación proactiva de información relevante.
	VI. Desmejoramiento en la calidad de servicios prestados.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Se recomienda revisar los posibles riesgos, identificados o detectados en los informes de auditoría del último cuatrimestre del 2023 y relacionados en este informe, para que puedan ser analizados por las dependencias comprometidas como primera línea, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

Una vez analizadas, recomendamos construir los respectivos controles y acciones de mejora que con el concurso y compromiso de los colaboradores del MJD, contribuyan a disminuir los posibles actos de corrupción y permitan que como entidad ofrezcamos cada año un mayor y mejor servicio a la ciudadanía, que es a quienes nos debemos como entidad.

Suscrito en Bogotá, a los dieciséis (16) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe de la Oficina de Control Interno de MJD

Elaboró:
Elvia Cristina Yepes Valbuena
Profesional Universitario (E)
Oficina de Control Interno MJD